



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Han pasado 34 años desde aquel 2 de Abril de 1.982, en que la dictadura militar decidió recuperar por la fuerza las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, como parte de su estrategia para mantenerse en el gobierno y ante la pérdida de legitimidad, a consecuencia de la crisis económica y de la violación sistemática de los derechos humanos.

Las Malvinas están ancladas en el sentimiento más profundo de la inmensa mayoría del pueblo argentino. Por eso esta guerra nos genera sentimientos encontrados: nos indignamos ante las motivaciones de los militares y nos duele y conmueve cuando recordamos a nuestros soldados. "La guerra de Malvinas aparece en el imaginario como un hecho «de la dictadura» pero que abreva en causas profundas de nuestra cultura, lo que permite que muchas veces su íntima ligazón con el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional sea eludida, banalizada o, por el contrario, reducida a causa única" ("Pensar Malvinas ", Ministerio de Educación de la Nación).

Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son parte del territorio argentino, a partir de los derechos heredados y consagrados desde el 1.810, entre otros antecedentes.

Aun teniendo presente que la consolidación de la independencia argentina estuvo signada por largas disputas internas, devenidas de intereses contrapuestos que pugnan por consolidar un determinado tipo de Estado y de organización institucional, el gobierno tomó posesión formal en 1.820, enviando a las Malvinas la fragata "La Heroína". Fue en 1833 que Gran Bretaña ocupó ilegalmente las Islas, en virtud de un acto de fuerza, que privó a nuestro país de la posesión del Archipiélago.

Desde entonces, 1833, la República Argentina ha reclamado a Gran Bretaña la reparación debida por el agravio inferido y no ha consentido nunca, la separación de parte del territorio nacional.

Ya bien avanzado el siglo XX la Argentina logró vencer la obstinada negativa británica a dialogar, a través de insistir ante la comunidad internacional, en particular en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual dio luz verde al reclamo argentino al adoptar la célebre Resolución 2065 en el año 1.965: "Esa resolución, al tiempo que reconoció formal y expresamente la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sur y Sandwich del Sur que, en adelante, denominó "Cuestión de las Islas Malvinas", instó a sus únicas dos partes, la Argentina y el Reino Unido, a encontrarle una solución pacífica, a la mayor brevedad, a través de negociaciones bilaterales." (Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos: "Soberanía Argentina en Malvinas. A 50 años del Alegato Ruda").

Además de las calamidades propias de la guerra, la improvisación en el terreno estrictamente militar, el maltrato y la tortura a los soldados, la dictadura puso en riesgo el triunfo diplomático que significó para nuestro país, la Resolución 2065 adoptada por la ONU.

La recuperación de los derechos soberanos implementada por el Presidente Néstor Kirchner y continuada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, tiene su correlato en la cuestión Malvinas y encuentra sustento en la premisa que señala que solo la soberanía popular torna posible la soberanía territorial. Se pasó de la política de "seducción" del menemismo, a la política de descolonización por la vía pacífica. Algunas de las medidas y acciones son:

- El reconocimiento a los veteranos de guerra, efectuado por el gobierno nacional mediante el Decreto N° 1357/04 por el cual se les otorga una pensión igual a tres veces el haber mínimo jubilatorio y los mismos derechos que tienen todos los beneficiarios del citado Régimen Previsional.
- Con el fin de que los héroes de Malvinas queden en la memoria y conciencia históricas (Ley nacional 24.950) se impulsó decididamente que al menos un aula de todas las escuelas de la Argentina lleven el nombre de un combatiente argentino fallecido durante la guerra.
- La desclasificación del informe Rattenbach (Decreto 200/2012) que permitirá el acceso a documentos sobre el accionar de la Junta Militar, con relación a las denuncias de torturas y castigos crueles sufridos por algunos soldados argentinos de parte de sus superiores.
- Apoyo a los excombatientes que decidieron apelar la resolución de la Corte Suprema de Justicia que denegó la posibilidad de investigar las torturas y vejámenes que sufrieron durante la guerra por parte de sus superiores.
- El reclamo de soberanía en todos y cada uno de los foros internacionales, basado en la convicción y la contundencia que dan la razón y la permanente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

denuncia, en los mismos foros, del incumplimiento por parte del Reino Unido de las resoluciones de la ONU.

- Modificar sustancialmente la política vigente durante los noventa abandonando el "paraguas de soberanía" y transformando a Malvinas en una causa de Latinoamérica.
- El proyecto "Pampa Azul" que es una iniciativa de investigación estratégica en el Mar Argentino que incluye actividades de exploración, conservación e innovación tecnológica en el que se encuentran involucrados el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Dirección Nacional del Antártico (DNA), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN); la Prefectura Naval Argentina; el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET), el Centro Nacional Patagónico (CENPAT- CONICET), el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO-CONICET/UNS), entre otros.
- La inauguración del Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur ubicado en el Espacio para la Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA).

Como resultado de esta política la República Argentina obtuvo recientemente un fallo de la ONU que amplía la plataforma continental argentina, incorporando 1.700.000 metros cuadrados. Este fallo es un triunfo de la diplomacia que reafirma los derechos de soberanía del país en el Atlántico Sur, incluyendo las islas Malvinas.

Por estas razones nos preocupa que el Presidente Mauricio Macri no haya hecho mención a la causa Malvinas en el Foro Económico Mundial realizado en Davos, ni en oportunidad de reunirse con el premier británico. Tampoco lo hizo ante el Presidente Obama en la reciente visita a nuestro país.

Por ello:

Autor: Alianza Bloque Frente para la Victoria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Brindar un sentido homenaje a los Héroes y Excombatientes a treinta y cuatro años del 2 de Abril de 1982 y solicita al Gobierno Nacional dar continuidad a la política de reivindicación y defensa de la soberanía Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Artículo 2°.- De forma.